



Acta N° 782 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
11 – MAYO – 2010

INDICE

| | |
|---|----|
| 1.- Deuda de arrastre, impacto y soluciones | 02 |
| Acuerdo N° 1761 | 19 |
| 2.- Subvenciones | 21 |
| Acuerdo N° 1762 | 24 |

Acta N° 782 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 11 de mayo del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 782 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; y Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos, éste es un Concejo, una sesión extraordinaria, sesión N° 782. Y es una sesión que, por lo tanto, al ser extraordinaria, para el público que está presente aquí, explicarles que no tiene ni Cuentas iniciales ni Varios, por lo tanto se limita a los temas de Tabla para lo cual ha sido convocado. Este Concejo ha sido convocado básicamente para dos situaciones generales, la primera de ellas, buscar un marco de solución a los problemas de deuda de arrastre que enfrenta la municipalidad y de esa forma, con ese marco de solución, la segunda de ellas, empezar un marco de continuidad y normalidad en el conjunto de nuestras acciones, por lo tanto aprobar las subvenciones. Ya que son los dos puntos centrales, entremedio una modificación presupuestaria, que nos faltó una cosa administrativa, que la vamos a traer para el viernes, pero son los dos temas centrales que nos convocan hoy día. Estando el marco de solución aprobado, pasamos a las subvenciones, esa es un poco la lógica de este Concejo.

1.- Deuda de arrastre, impacto y soluciones.

Sr. Presidente: Entonces vamos a partir por este primer punto, que se llama deuda de arrastre, impacto y soluciones. Es conocido por el Concejo, es conocido por la comunidad, es conocido por el público que la municipalidad tiene una deuda de arrastre, se ha discutido largamente sobre ello, un informe de Control del mes de abril del año pasado, que habla de esta deuda de arrastre, se ha expuesto en este Concejo latamente y con bastante énfasis cuales son las razones de ella, son 5.410 millones, es un 9,28%, esto es común a varios municipios de Chile. Hoy día lo que vamos a ver es el impacto en el

presupuesto 2010 y las soluciones. Entonces vamos a partir con dos formalidades, que es importante tener en este Concejo, la primera es un informe del Director de Control, que complementa el informe anterior, pero ahora se refiere al presupuesto 2010, que va a ser entregado en este momento, yo le voy a pedir que lea las conclusiones. Después un informe de la Directora Jurídica, para que nos cuente el marco de esta discusión y también le voy a pedir que lea las conclusiones, para después hacer la propuesta de soluciones y le voy a pedir al Director de Administración y Finanzas que nos plantee cuál es este marco de soluciones. Entonces, mientras se entrega, el Director de Control, le pido Director si usted puede leer la parte de las conclusiones, no el informe completo, pero sí la parte de las conclusiones de dicho informe. Tiene la palabra el Director de Control.

Sr. Director Control: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales. Se les está entregando el informe de Control DC-007/010, con fecha de hoy. En él se hace un acápite en relación al informe inicial que se entregó a los Concejales, respecto de la deuda de arrastre, alguna consideración respecto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y voy a proceder a leer la conclusión, que está en el punto N° 3. “En virtud de lo expuesto esta Dirección informa al Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales que una vez recabados los antecedentes respecto de la deuda de arrastre antes mencionada y efectuarse el traspaso y pago de dichas deudas, existe una gran posibilidad que se produzca un déficit en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2010, ya que no obstante estar inicialmente equilibrado, en relación a ingresos y gastos, el uso de fondos que implica el pago de obligaciones de arrastre, significará que los ítems presupuestarios utilizados (rebajados) no podrían cubrir completamente los gastos presupuestarios asociados a la operación del Municipio. Esto hace necesaria la respectiva modificación presupuestaria y adoptar todas las medidas correctivas a que diera lugar”.

Sr. Presidente: Gracias Director. Ustedes tienen el informe completo, que en el resto se refiere al informe que ustedes ya conocían. Le voy a pedir a la Directora Jurídica entonces, que también ha hecho llegar, entiendo que por correo electrónico en la noche también, un informe a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales, para que pueda leer las conclusiones de dicho informe.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Bueno, este informe lo evacua la Dirección Jurídica, en virtud de una petición efectuada por el Presidente de la Comisión de Finanzas, Sr. Christian Vittori Muñoz, en sesión ordinaria N° 780, de 23 de abril de 2008 y está referido a la circunstancia de haber aprobado por parte del Concejo Municipal un presupuesto aparentemente desfinanciado, sus consecuencias en el actual ejercicio presupuestario y las responsabilidades que le cabría al Concejo en esta aprobación. Durante el cuerpo del informe se explica detalladamente y se incorpora jurisprudencia, de manera que se van consolidando las conclusiones que paso a leer. La opinión de esta Directora Jurídica y de esta Dirección es la siguiente: “1.- Que claramente de lo expuesto se colige que no existe responsabilidad alguna de parte de los Sres. Concejales en la aprobación del presupuesto 2010, por cuanto, el Concejo tiene entre sus atribuciones legales la del artículo 65, letra a), Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, la de aprobar el presupuesto municipal

y sus modificaciones. Asimismo, en este artículo se prescribe que “Al aprobar el presupuesto, el concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos”. De donde, es dable manifestar que el Honorable Concejo Municipal cumplió con su función legal, haciendo un exhaustivo examen del presupuesto presentado, tal como consta de las diversas reuniones celebradas con este efecto. Cabe hacer presente que al no existir una definición legal del concepto “velar”, según lo prescrito en el artículo 20 del Código Civil, debe entenderse que su significado según lo define el Diccionario de la Real Academia Española, que indica que velar es “observar atentamente algo y cuidar solícitamente de algo”. Ambas acciones han sido ampliamente realizadas por los Sres. Concejales. 2.- Que resulta ineludible, dentro del rol administrativo financiero del Alcalde y dado el carácter flexible del presupuesto, que se presenten al Concejo las medidas que se estimen necesarias para solucionar la situación latamente explicada. Bajo este contexto existen dos alternativas: -Que la administración municipal presente modificaciones en base al análisis presupuestario, en este caso, el concejo puede aprobar o no tal modificación, no comprometiendo su responsabilidad ante la negativa. -Y el segundo caso es que la modificación se presente acompañada de una representación de la Dirección de Control, en caso que advierta un déficit, ante lo cual se podrá hacer efectiva la acción pública establecida en el artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional, que señala “si el concejo desatendiere la representación formulada y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que la rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo”. Cabe señalar que es la Unidad de Control la mandatada para representar el déficit que observe, lo que debe ser a través de un acto formal (un informe al Concejo y al Sr. Alcalde). Este informe debe ser concordante con los informes trimestrales que emita dicha Unidad. En todo caso, cabe hacer presente que es responsabilidad de esa Unidad, la oportunidad en que realice estas representaciones, pudiendo hacerlas en la medida en que las vaya advirtiendo. 3.- Finalmente, la propuesta de contraer acuerdos con proveedores para pagar la deuda en los plazos que establezcan las partes, ajustar ingresos y gastos del año 2010, conforme a las estimaciones que se tengan, y aprobar un lease-back u otro mecanismo de financiamiento, son todas acciones que se ajustan a derecho y van en la línea de resolver los problemas planteados”.

Sr. Presidente: Gracias a la Directora Jurídica. Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas, que nos va a proponer las soluciones.

Sr. Director Finanzas: Buenos días a los Sres. Concejales y Concejales. Bueno, después del informe que ha dado lectura el Director de Control y los fundamentos que ha expresado la Directora Jurídica, hemos preparado un resumen respecto de los valores totales que hay detrás de lo que está contenido en el informe, una deuda de arrastre de 5.400 millones de pesos, un informe concordado con la Dirección de Control y que entre las principales causas de esta deuda, tal como se ha explicado en más de alguna ocasión, están las allí señaladas fundamentalmente determinadas por el crecimiento de la población durante el transcurso de los últimos 10 años en nuestra comuna. Es en este contexto que la deuda, tal como lo ha esbozado el Director de Control, tendría algunos

impactos el presupuesto 2010, debido a que las cuentas que han sido imputadas, se imputan algunas cuentas debido a la naturaleza del gasto y probablemente habría que generar algunas proyecciones respecto de esas cuentas. Por otro lado, es probable que dentro del transcurso del año también y por anuncios que ha hecho el Gobierno, es probable que también debamos hacer algunas modificaciones, derivados de nuevos aportes fiscales al Fondo Común Municipal, lo que obliga también trabajar en nuevas proyecciones. Debemos recordad que en el contexto del presupuesto 2010 existía una regla, propuesta por el Sr. Alcalde, en torno a que las inversiones de SMAPA eran relacionadas con inversiones de largo plazo y por tanto, las obras ejecutadas y las que están por ejecutarse deberían ser financiadas por este mecanismo. Las obras son, en suma, suman una deuda de arrastre de aproximadamente 3.800 millones de pesos. Es en este contexto que, continuando con esta dinámica, se propone un poco para separar la problemática de lo que son las operaciones de largo plazo, modificar el acuerdo 1661, del Concejo, cambiando el destino de la operación solicitada en su momento, es decir, solicitar financiamiento para las obras de Rinconada, con objeto que ese acuerdo sirva de base para financiar la inversión, mediante un mecanismo de largo plazo, de todas las obras ejecutadas por SMAPA, por un monto total de 2.500 millones de pesos y en un plazo de 10 años. Resumiendo, la propuesta es que se sugiere a los Sres. Concejales facultar al Director de Administración y Finanzas para lograr un pre acuerdo con proveedores, para celebrar convenios hasta por un monto de 5.500 millones de pesos, con un plazo máximo de hasta 36 meses, que permita dar solución a los impactos que se generarían producto de la deuda de arrastre. Facultar también al Director de Administración y Finanzas para que en conjunto con la Comisión de Finanzas, es decir, obviamente encabezada por el Presidente de la Comisión de Finanzas, presente un ajuste de ingresos y gastos al presupuesto 2010, en función de las estimaciones que deberemos realizar para este año. Asimismo, en orden a mantener la regla presupuestaria propuesta en el presupuesto 2010, modificar el acuerdo 1661, de sesión 755, del 11 de septiembre del 2009, en el sentido que el uso de la operación ya aprobada por el Concejo, que permite iniciar la tramitación ante el Ministerio de Hacienda, sea para financiar la inversión ejecutada en SMAPA, en vez de las obras de Rinconada. Así tendríamos las operaciones que tienen que ver con la operatoria normal del municipio, a través de la celebración de convenios y las obras de largo plazo a través de la modificación del acuerdo 1661. Esa sería, en resumen, la propuesta de solución sometida al Concejo, en orden a dar solución a la problemática expuesta.

Sr. Presidente: Gracias al Director de Administración y Finanzas. La verdad es que básicamente lo que se está proponiendo es un acuerdo marco, que tiene que después ser implementado y ser nuevamente votado cuando se implemente en este Concejo. El primero de ellos tiene que ver con facultar al Director de Administración y Finanzas para conversar con distintos proveedores, para acordar formas de pago de esto 5.500 millones, o hasta 5.500, puede ser un poco menos también, de estos 5.500 millones de deuda de arrastre, que es lo que han hecho y hacen varios otros municipios, facultar a ello. Lo segundo en este marco de acuerdo, también facultar al Director de Administración y Finanzas, para que en conjunto con la Comisión de Finanzas, revisen el presupuesto completo del año 2010, porque lo anterior tiene que ver con el 2009 y vean cuales son los ajustes de ingresos y de gastos. Hay buenas noticias por el lado de los ingresos, habría

unos aumentos en el Fondo Común Municipal. Pero también hay que mirar completos los de gastos, porque si tuvimos este problema este año, que no se nos esté repitiendo todos los años. Y lo tercero, para financiar lo de SMAPA, la verdad que es simplemente cambiar el uso de un acuerdo que ya fue hecho por este Concejo, no es necesariamente un nuevo acuerdo, en el sentido de iniciar trámites ante el Ministerio de Hacienda, para una operación que ya fue aprobada de leaseback, en un conjunto de años determinado. ¿Por qué este cambio?, porque cuando lo aprobamos en ese momento era sobre la base de una necesidad que teníamos en ese lugar y la verdad es que hemos hecho las gestiones para conseguir los ingresos y ya no sería necesario. ¿Por qué no vamos más allá de esto?, porque en las conversaciones anteriores hemos tenido la posibilidad de ir más allá, para que la discusión sobre nuevos endeudamientos, sea una discusión aparte y que ésta sea una discusión respecto a lo que ya ha acordado la municipalidad, en términos de ese tipo de operaciones. Entonces de esta forma, con estos tres elementos, creemos que se da el marco necesario para resolver el problema y poder dedicarnos a la normalidad, que es lo que requiere el municipio. Se ofrece la palabra. Entiendo que esto ha sido visto largamente también por el Presidente de la Comisión de Finanzas. Tiene la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente solamente en un breve resumen, efectivamente como Presidente de la Comisión de Finanzas recibí el memorándum N° 60/2010, de fecha 13 de abril, del Director de Control, que efectivamente es lo que resume básicamente el informe que acaba de entregar y el complemento fue a través del memorándum 68/2010, del 21 de abril, que es un informe complementario de la deuda de arrastre, tal como lo señala el Director de Control, para efectos solamente para hacer un poco más pedagógico digamos para los colegas Concejales. Efectivamente lo que señala en este informe, es que las obligaciones pendientes de pago, que ascendían a 7.193 millones, se ajustaron de acuerdo a y eso viene posteriormente a la modificación presupuestaria, se le rebajo el saldo inicial de caja, de manera que efectivamente la deuda de arrastre, tal cual se ha mostrado ahí, después de rebajar el saldo inicial de caja, quedaría del orden de los 5.410 millones de pesos, de manera que es concordante absolutamente con los dos informes entregados anteriormente. En tercer punto, también se solicitó al Director de Control y también al Director de la DAF y que lo hemos conversado largamente, están afinando una tabla para conocer también los datos del balance de cierre presupuestario 2009, todo lo que son depósitos de terceros o cuentas de administración, la desagregación de las cuentas, que son básicamente fondos externos que están destinados a la ejecución de proyectos que vienen con financiamiento externo. Cosa que hemos estado revisando y que se va a entregar finalmente una desagregación de esos proyectos. Y sólo también para efectos de explicación, efectivamente para entender cual es la mecánica de la propuesta que se está haciendo, básicamente todo lo que es deuda de arrastre en esta primera etapa, una vez aprobada, por cierto, en el Concejo esta propuesta, es que todo lo que viene como deuda de arrastre, nosotros vamos a agregarlo al presupuesto vigente y por lo tanto probablemente como ha señalado el Director de Administración y Finanzas, en varias de nuestras partidas probablemente haya que hacer un ajuste y ese es precisamente lo que ha señalado el Director de Control con respecto al déficit que se va a provocar probablemente en algunas cuentas de gastos. De manera que efectivamente el impacto que se ha señalado, se genera en la ejecución presupuestaria 2010 y esa es precisamente las medidas y mecanismos que se han propuesto al Concejo. Señalar de

que efectivamente esto actúa de dos maneras, uno es la deuda de arrastre la absorbemos en el presupuesto vigente y por cierto también tenemos compromisos financieros desde enero a abril de este año, que probablemente también es parte de lo que vamos a tener que discutir en la modificación presupuestaria. Finalmente, también hay un contrato que tal cual se ha señalado acá, con Con Pax, que es un compromiso financiero que tenemos que cumplir una obligación de esta inversión, que son del orden de los 3.200 millones de pesos, que se van a absorber una parte en el presupuesto vigente y la diferencia es lo que se ha propuesto hacerlo por la vía del leaseback. Resumiendo entonces, efectivamente lo señalado en los informes interpretan lo que es de la deuda de arrastre, que debe ser analizada a la luz de la ejecución vigente, también comparto digamos de que uno de los impactos y que también lo conversamos durante el día de ayer con el Director de Administración y Finanzas, nosotros vamos a esperar en la Comisión de Finanzas, tal como lo señala esta propuesta de acuerdo, una propuesta de un ajuste de ingresos y gastos para el presente año, de manera que una vez que recibamos esta propuesta en la Comisión de Finanzas, vamos también a pronunciarnos respecto de ella, de la manera lo más equilibrada posible, en términos de no afectar la actividad municipal, en lo posible. Y finalmente también, analizar también todo lo que es el tema inversión, que también se lo he señalado al Director de Finanzas, no sólo tiene que ver con la inversión que probablemente tenemos que pagar, sino que también cuáles son los compromisos de inversión, sobretodo en el ámbito de las exigencias de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en orden a cumplir, si es que fuera necesario, con algunas inversiones de SMAPA durante el presente año. De manera que esa también va a ser una materia que vamos a ver y que también se ha señalado acá. Tal vez sólo agregar respecto de las propuestas, respecto de la propuesta de facultar al Director de la DAF, para celebrar un pre acuerdo con proveedores, para celebrar convenios, etc., tal como lo ha señalado el Presidente, lo que sí habría que agregar en eso también, todo lo que tiene que ver con el, vendrá al Concejo también el tratamiento de los intereses y todo lo que generen los acuerdos con los proveedores respectivos. Y finalmente, respecto de la modificación del acuerdo 1661, tal cual lo ha señalado el Presidente de este Concejo, efectivamente dado que los recursos que inicialmente se habían pensado que podían provenir digamos de esta consulta que se había hecho al Ministerio de Hacienda, o que se estaba haciendo, para por la vía de leaseback financiar obras, la tranquilidad por lo menos que yo he llegado a la convicción de que esa tranquilidad está, dado que el financiamiento para aquellas obras ya fueron logrados. En el Concejo anterior, si ustedes se recuerdan, nosotros ya aprobamos las licitaciones para las obras de ejecución, de manera que no habría ninguna dificultad en que el concepto de la consulta efectivamente se cambiara, para efectos de poder destinar aquella consulta en vez de un objetivo, que inicialmente era Rinconada, cambiarlo al objetivo que es financiar obras de SMAPA. De manera que no habría tampoco dificultad en ello. Eso es lo que yo puedo informar en esta parte de la discusión Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bastante completo. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Presidente, con relación a lo que se está tratando de hacer posible, perdón, creo que vale la pena el esfuerzo que se está haciendo, para hacer posible

solucionar un problema en primer lugar, que es pagar deudas impagas y facturas impagas, porque eso nos está afectando a nivel municipal y también, también en forma no muy grande, pero sí está afectando en la parte de DIDECO. No quiero entrar en detalles digamos, pero yo creo que vale la pena, vale la pena. Esos 5.000 millones y fracción negociarlos, con el Director de Finanzas y llegar a un acuerdo, porque de lo contrario el municipio no puede quedar así como está hoy día. Y con relación a los otros dos millones y medio, que era para la Rinconada de Maipú, hacer presente que yo siempre cuando tengo posturas las cumpla. Por ejemplo, en Salud, todos sabemos, ahí solamente un Concejal, al margen mío, que se abstuvo en el problema de Salud, yo no fui partidario, pero una vez que el Concejo lo acordó, siempre he estado y voy a estar con la Salud municipalizada, porque es una realidad y uno no se puede marginar de las realidades. Por lo tanto, esa plata que la acordó el Concejo, en una oportunidad que yo andaba fuera del país, de donde venía yo no estaba de acuerdo, pero sería torpeza mía hoy día que frenara eso, porque la plata está y además, lo que se está proponiendo es que la plata vaya a SMAPA y a SMAPA le cae muy bien para sus obras por ejecutar, u otras cosas que está pidiendo la Superintendencia, esos 2.500 millones de pesos. Por lo tanto, yo las dos cosas las voy a aprobar, porque creo que hay que hacerlo, de lo contrario sería algo que no nos entenderíamos nosotros mismos, ni la gente de afuera tampoco. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. En primer lugar felicitar a todas las personas que hicieron este trabajo, decirles también que el Concejo tenía razón que teníamos deudas y contento por una parte, porque se exculpa al Concejo de esta responsabilidad que es mayor, no es menor. Estamos jugando con la ley y la ley no es para jugar, por lo tanto teníamos que llegar a este Concejo. Concuero con lo que dice don Herman Silva, el municipio tiene que seguir caminando, pero también tener todas las luces amarillas, rojas y todas las alertas posibles, para poder ver de qué manera seguimos hacia delante. Creo que éste es un municipio poderoso, pero que también necesito mucho, somos un municipio grande, que recibe muchos recursos, pero también tiene muchas necesidades. Lo que sí yo le pediría a la Comisión de Finanzas, al Director de Control, al Director de la DAF principalmente, para la priorización que vamos a tener para la comuna en estos años que nos quedan. Eso es muy importante porque hay muchas actividades que se realizan y tenemos que priorizar. Cuando estamos en economía de guerra, tenemos que ver qué es primero y qué es después. Por lo tanto, también decir de que La Rinconada de Maipú no va a quedar botada con su tema, porque el tema ya está prácticamente resuelto en un gran porcentaje. Decirlo porque podría parecer de que estamos cambiando una cosa por otra y no es así. Estamos priorizando la comuna. Estamos solucionando un problema de La Rinconada y naturalmente que el otro tema grande que tenemos es nuestro bien muy preciado, que es SMAPA y tenemos que también resolver ese tema. Por consiguiente, no estamos dejando nada de hacer, nada de lo prioritario, de lo grande. Así es que en ese sentido, yo quiero felicitar este trabajo, ha sido arduo, se han vertido muchas impresiones, muchas caricaturas también, pero lo que sí tiene que quedar claro, que este es un Concejo serio y que está trabajando por la comunidad de la mejor forma posible y en el marco de la ley. Por lo tanto, cuando hay voluntad, se pueden hacer las cosas, pero la

voluntad también tiene que ir respaldada legalmente. Eso es lo que yo le puedo decir Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra.

Sra. Carol Bortnick: Me interesa saber si el monto del leaseback va a alcanzar a cubrir la deuda de SMAPA o aún va a quedar un déficit.

Sr. Presidente: Lo ha planteado el Presidente de la Comisión de Finanzas, hoy día el contrato con la empresa Con Pax es del orden de los 2.600, por lo tanto hay una pequeña diferencia, ahora esa misma empresa está abordando obras extraordinarias, pero no han sido aprobadas en este Concejo todavía las obras extraordinarias, por lo tanto eso alcanza para el contrato original básicamente, porque son 2.600. Si es que hay un delta, tenemos que traerlo al Concejo y una vez aprobada esa diferencia, vemos también la forma de financiarlo.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Presidente. A ver, comparto un poco las palabras del Concejal Carlos Jara, que después de 6 meses estemos discutiendo que existe en realidad un déficit aquí en el municipio, yo lo vengo planteando a partir del mes de febrero, que este tema había que discutirlo, porque le estaba haciendo daño al municipio, al propio municipio. Tengo algunas pequeñas dudas, sobretodo el tema que nosotros aprobamos para hacer las consultas a la SUBDERE por el tema del leaseback. A ver, tengo entendido que hace como una semana atrás aprobamos unos proyectos para SMAPA, son sobre el tema de los arranques de agua a los domicilios, pero no sé si va a alcanzar para el tema que falta de a dónde van a llegar las descargas de estos líquidos. Porque para que la gente sepa que en Rinconada está el alcantarillado listo, pero falta todavía dónde va a ser evacuado este asunto, que yo creo que debe ser bastante caro, porque se había pensado una planta de tratamiento de aguas servidas y tengo entendido que no resultó. Si vamos a destinar estas platas a inversión de SMAPA, a mí me gustaría ver bien cuánto es el monto que el Sr. Alcalde se consiguió para La Rinconada, no solamente Rinconada, sino que falta también La Farfana, también tengo entendido, algunos proyectos que faltan. Esa es la duda que tengo yo por el tema de Rinconada. Otro tema más Alcalde, me gustaría saber cuáles van a ser las empresas que el Director de Administración y Finanzas va a negociar. Una de las que está con mayor monto es Chilectra, lo que conversamos, Chilectra, cuál más.

Sr. Presidente: A ver, primero sobre ese punto, tiene que ser de nuevo aprobado en el Concejo...

Sr. Carlos Richter: Va a ser aprobado por el Concejo.

Sr. Presidente: Sí, claro, para que usted tenga esa tranquilidad.

Sr. Carlos Richter: Ya, perfecto. Son las dudas que tengo yo más o menos para plantear este asunto. Todos hablamos de hasta el 31 de diciembre, entonces como dice acá el Presidente de la Comisión de Finanzas, enero, febrero, marzo, abril, ahora estamos a

mayo, tengo entendido que también es deuda, ¿cómo se va a plantear ese asunto con los meses que son del 2010? Esa sería mi inquietud.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra a la Directora de SECPLA, para que nos explique lo de Rinconada. Pero una cosa general, lo que estamos aprobando es para resolver el problema 2009 y 2010, estamos aprobando esta facultad al Director de Administración y Finanzas para que inicie todas estas conversaciones con proveedores, para ser traído nuevamente al Concejo, 5.500 y además también expresamente un mandato al Director de Administración y Finanzas para que mire el presupuesto 2010 y mire tanto los aumentos de ingresos como aumentos de gastos y poder resolver el problema 2009 y 2010. Naturalmente que esta repactación con las empresas proveedoras se hace igual que en otros municipios, a varios meses, no se agota este año, será hasta 36 meses, hemos planteado inicialmente, pero habrá que traerlo en el detalle acá para aprobarlo. Respecto a lo de Rinconada, le voy a dar la palabra a la Directora de SECPLA, que nos va a explicar.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. Respecto de los fondos que existen para la implementación y ejecución de las últimas obras que tienen relación con el tratamiento de las aguas servidas del sector de Rinconada y La Farfana, tenemos tres formas de financiamiento. La primera corresponde al ahorro significativo que se produjo en la última licitación que fue expuesta por el Presidente de la comisión, hace unos segundos y que fue aprobada en la última sesión de Concejo, que tuvimos un ahorro significativo respecto del presupuesto referencial, en un 50% aproximadamente. Por otra parte, tenemos los 300 millones de pesos que aún tenemos disponibles del segundo convenio del último ingreso que hizo Chile Barrios al municipio, Y finalmente, tenemos la opción aún con Aguas Andinas, de acuerdo a lo estipulado en la resolución de calificación ambiental del proyecto Mapocho Urbano Limpio y de la tercera planta de tratamiento, que tendríamos gratis a nuestra disposición, como Municipio de Maipú, la conexión directa del sistema de Rinconada y de La Farfana a los ductos que conecta la Planta La Farfana a la nueva Planta El Trebal.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Bueno yo no puedo dejar de expresar mi molestia Presidente, molestia, porque la verdad es que aquí lo que yo represento, personalmente además siempre hemos actuado de buena fe, en el sentido de ir aprobando todo lo que se nos presentaba acá, confiando en que las cifras, los montos estaban en forma correcta. Tengo que decir que es bastante complejo el tema del presupuesto. Yo no soy especialista en temas de presupuesto, he ido aprendiendo, que eso es otra cosa. Y cuando uno está en esta función, lo trata de hacer con la mayor responsabilidad posible, porque la aprobación de un presupuesto tiene que ver en definitiva con el futuro de la comunidad, ese es un presupuesto en realidad aquí. Al margen de si a mí me gusta o no, si va dentro de un sistema que a mí no me gusta. Y desde ese punto de vista entonces, se fueron aprobando todas las modificaciones pertinentes y finalmente un presupuesto. Y la verdad hay que decirlo con todas sus letras. Si es que no se hubiesen logrado fondos por parte del Gobierno Regional para tratar el

tema de las obras de Rinconada, yo no sé en este minuto de dónde habríamos sacado las platas para poder paliar toda esta deuda de arrastre, que nunca se explicitó, de acuerdo a los antecedentes, que no se explicitó cuando nosotros discutimos el presupuesto. Yo creo que no es bueno no decir, o transparentar. Pero en fin, yo creo que voy a mostrar otra vez buena voluntad para efectivamente aprobar esta modificación presupuestaria, que se hace y lo lamentable es eso, que se hace después de mucha controversia, bastante. Incluso cuando yo consulté una y mil veces, estoy diciendo una exageración, no una y mil veces, voy a decir más de una vez, más de una vez pregunté cuál era realmente el déficit que teníamos en relación a todos estos asuntos. Siempre se dio tranquilidad y siempre se dijo que lo que se había aprobado correspondía a lo real. Bueno, aquí hay un informe, que lo acabamos de tener por escrito, bueno eso es importante también, tener documentación por escrito y eso creo que va a ser una conducta que voy a tener yo de aquí en adelante permanente, en términos de que cualquier consulta tiene que ser por escrito la respuesta, no puede ser una mera declaración. Yo creo que me obliga a tener que tener esa actitud, en términos de bueno que ya no baste una cosa, sino que tiene que ser por escrito acá y asegurarme bien de que esta cosa está bien y para poder seguir actuando de buena fe. Porque se entiende de que si viene una cosa así, bueno la buena fe tiene un límite. Entonces ahora me obliga a mí a poner más atención, en el futuro, obviamente cuando tengamos que aprobar un presupuesto. Yo lamento eso y quería expresarlo, porque lamentablemente el tema de las confianzas se pierde aquí, cuando se habían aprobado muchas cosas acá, incluso el voto aquí nuestro ha sido decisivo en muchas materias, a pesar de nosotros ser minoría aquí absoluta, nuestro voto ha sido decisivo en muchas materias acá en este Concejo y siempre se ha hecho de buena fe y siempre pensando en el beneficio de la comunidad, en tratar de ser lo más justo posible. Al margen de lo que se diga, nos tiene sin el más mínimo cuidado, por cuanto hemos actuado con mucha buena fe, hemos actuado tratando de ser lo más justos posibles en beneficio de la comunidad. Hemos dicho también más de una vez, de que cualquier propuesta que nazca de aquí, de donde sea, que si es buena para la comunidad, para los vecinos, para elevar la calidad de vida de los maipucinos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobarla, ningún inconveniente, sea de donde sea. Bueno, tenía que expresar eso, porque no me puedo quedar con la sensación de sentir una molestia acá, de señalar de que el tema de las confianzas se pone por lo menos en tela de juicio acá, es complicado hoy día aparecer, bueno, hay que ser más cuidadoso, nos obliga a ser más cuidadosos en este punto. Y finalmente, bueno, aprobar lo que hay que aprobar, porque en definitiva al margen de la opinión que pueda tener uno, en última instancia aquí lo que tiene que primar es lo que se ha dicho, que este municipio esté a la altura de lo que los vecinos pretenden, de lo que esperan de este municipio, que esperan mucho más, mucho más de todos los que estamos acá y bueno, estamos tratando de estar a esa altura. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra. Concejal.

Sr. Christian Vittori: Yo quiero agregar algo y también aclarar algo, a propósito de algunas preguntas que se han hecho. Primero también quiero, no pensaba decirlo, pero la verdad es que lo voy a decir. Yo también quiero, o sea, bien sinceramente, a veces yo también he sido bastante objeto, como Presidente de la Comisión de Finanzas, de caricaturas en distintos medios digamos locales, pero en definitiva, tal como lo ha dicho el Concejal Jara,

yo creo que siempre nosotros hemos apuntado a dar un trabajo, en la Comisión de Finanzas, serio. Lo que nosotros en algún minuto dijimos, era efectivo. Y lo hemos hecho con un solo norte, como también se ha dicho acá, que es en el fondo poder cumplir el anhelo de todos los que estamos en esta mesa, que es el desarrollo de la comuna. De manera que yo también agradezco este paso que hemos dado hoy día, porque este paso tal cual se había pedido, que era el informe del Director de Control y la Asesoría Jurídica, yo creo que a mí en particular y a todos nos deja bastante tranquilos digamos. Yo creo que lo que está indicando estos informes, es precisamente lo que tenemos que hacer. Respecto a las preguntas de cuáles son los proveedores, etc., bueno lo que se está discutiendo es que el Director de Finanzas lo que tiene que armar es un pre acuerdo con proveedores, que tiene que venir al Concejo, donde se va a presentar efectivamente una estructura de cuáles son estos proveedores con los cuales nosotros vamos a establecer un acuerdo de pago de la deuda de arrastre. Para ser más explícito, nosotros no podemos pagar probablemente todo este año ese arrastre, por lo tanto lo que se va a presentar es una propuesta cómo se paga eso, con un tope, como se señala, hasta 36 meses, de manera de no afectar, porque en definitiva lo que uno podría afectar es la marcha del municipio hoy día. Por lo tanto, lo que hay que tratar de hacer es no afectar la marcha del municipio, pero también ir cumpliendo con estos compromisos de pago. Eso es lo que se está presentando. Por eso que adicionalmente, para tranquilidad y para la pregunta que hacía también Carol, lo que tenemos que ver también a la luz, no solamente es negociar con los proveedores, sino que lo que tenemos que ver es también cómo se afecta la ejecución presupuestaria y por eso que la administración va a entregar una propuesta de ingresos y gastos, para poder también traerlo al Concejo. Yo le he pedido específicamente al Director de la DAF que adicionalmente como se presenta la modificación presupuestaria, se agregue una columna adicional donde se indique efectivamente cuales son los ítems que se afectan y de qué manera, en una proyección al cierre del año, vamos a ir viendo o enfrentando esas dificultades. Y eso también, yo por lo menos se lo pedí al Director de Finanzas, para poder entregárselo a todos los colegas también, para que lo entiendan, como se resuelve el tema. Pero vuelvo a insistir, lo importante es que éste es un paso importante para tomar un problema que definitivamente estaba y que había que resolverlo y éste es el paso que estamos dando. Ahora, respecto, también quiero dejarlo claro, respecto del tema de esta consulta que el Concejo había aprobado para hacer a Hacienda, respecto de un endeudamiento, lo que estamos haciendo, o lo que se pretende es cambiar el concepto de la consulta, para efectos de que la consulta era para hacer un tipo de endeudamiento, en un concepto que era obras X por otras obras, en definitiva es lo que se está haciendo. Yo también le he agregado y lo he discutido con el Director de Finanzas, le he dicho que también en esta discusión ojo que no nos vayamos a quedar cortos, porque efectivamente lo que estamos haciendo, tal como decía Carol, lo que nosotros estamos viendo es el arrastre digamos de la inversión de SMAPA. Pero también, porque no nos olvidemos que nosotros en este Concejo aprobamos, hace un mes y medio atrás, la actualización del plan de desarrollo SMAPA y uno de los compromisos que hicimos cuando aprobamos eso, era que se iba a presentar este nuevo plan, ajustado a la Superintendencia, para que la Superintendencia dijera bueno cuáles son las obras que hay que invertir este año. De manera que yo también me sumo también a lo que ha dicho Carol, en el sentido de que no sólo tenemos que ver el arrastre, sino también tenemos que ver cuál es la inversión que es necesaria

hacer durante el año 2010 en SMAPA. De manera que, por lo tanto, esa discusión, tal como lo ha dicho el Presidente, yo también he propuesto que no se dé ahora, porque hay que darla con todos los datos que estén sobre la mesa, para que el Concejo las pueda discutir y que no vaya a ser cosa que después tengamos que discutir las al final, o nos quede pendiente y nos va a llevar nuevamente a un problema. Eso básicamente Presidente, aclarar, vuelvo a insistir, estas materias se van a llevar a la comisión, para efectos de que antes que lleguen al Concejo, todos los Concejales que tengan dudas respecto como se amortiza el arrastre, como se paga el arrastre y como impacta el presupuesto, es una materia que se va a preparar, para ser bien explicada, para que cada uno de los Concejales la entienda correctamente y cuando venga al Concejo, tal como lo ha dicho el Presidente, para su aprobación, nadie tenga una hálito de duda respecto del mecanismo y los instrumentos que se van a ocupar para efectos de amortiguar esta deuda de arrastre. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos, después Concejal Antonio Neme.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Mire, yo quería agregar creo que lo último en esta materia por el momento, yo creo que de una buena por todas aquí hay que demostrar verdadera voluntad política para transparentar definitivamente todo y eso pasa también con lo que se ha solicitado varias veces acá, el tema de las licitaciones, en las fechas correspondientes, el tema del término de los contratos, porque eso siempre se está haciendo a última hora, ha sido, yo ahora puedo interpretar de muchas maneras, a raíz de todo esto, no quiero calificar en este minuto, pero yo creo que la voluntad de poder demostrar que vamos a hacer las cosas bien, en forma transparente, yo creo que pasa también por eso, dar oportunamente esa información, que haya un control, si no vamos a tener que buscar no sé de qué otra forma el control de cuándo terminan determinados contratos, cuándo hay que hacer las licitaciones, con las fechas y los plazos correspondientes, yo creo que eso también entrapa acá. Cuando no hay información oportuna, cuando tenemos este tipo de situaciones, cuando uno tiene que estar en medio de discusiones de presupuesto, aunque a uno le dan una cifra y por otro lado dan otra, es sumamente complicado. Entonces cuando no está la información transparente, en cualquier ámbito de cosas, cuando hay algo oscuro uno qué puede pensar, puede pensar cualquiera, interpretarlo de mil maneras cuando no hay transparencia. Yo también he solicitado acá transparencia en este asunto, en lo que tiene que ver con las platas. Si bien es cierto aquí yo tengo un informe jurídico, en términos de las responsabilidades de este Concejo, respecto de aprobar un presupuesto que dice bien claro la ley, no puede ir desfinanciado, no puede ir desfinanciado, pero también aquí esto se puede interpretar, podría interpretarse de que hay responsabilidad de un Concejo cuando este presupuesto se aprobare desfinanciado, o sea, existe una responsabilidad legal al respecto, eso es indudable. Si bien es cierto aquí hay un informe jurídico, pero también nosotros sabemos que nuestro sistema jurídico es en base a interpretaciones y podría interpretarse de la otra manera y entonces la responsabilidad nuestra es importante en este sentido. La única forma de salir al paso de todo esto, es transparentar. Aquí no pueden haber más, ni un atisbo siquiera de información sesgada, ni que no se entregue, o que salga a última hora, porque eso genera definitivamente desconfianza Presidente, genera desconfianza, lo queramos o no. Yo se lo he dicho a usted miles de veces. Si usted me dice que el déficit

es esto y esto es lo que se debe, yo no tengo por qué no creerle, porque estamos actuando de buena fe acá, porque yo aplico un razonamiento lógico, en el sentido de que yo no creo que ninguna autoridad de este país, ni particularmente usted, se va a arriesgar a tener un costo político de si las cosas no se hicieran como corresponde. Entonces aplicada esa lógica, una parte de la buena fe. Así que yo vuelvo a recalcar y aquí sí que voy a decir una exageración, una y mil veces, por favor, transparenten todo lo que sea respecto de esta materia y de todas las materias del municipio, incluyendo todo lo que se ha solicitado y que hasta el momento no hemos tenido la información pertinente, yo creo que ha habido plazos razonables para entregar esa información, más que razonables y por lo tanto yo creo que no hay nada que pueda impedir que no se entregue esa información oportunamente, porque también a raíz de eso, hemos caído acá permanentemente en tener que hacer a última hora las contrataciones directas y ese es un punto también, las famosas contrataciones directas que también no es llegar y hacerlas permanentemente, o sea, la ley es bien clara al respecto, en qué minuto y cómo hay que hacerlas y no puede ser una conducta permanente respecto de esto. Así que definitivamente yo solicito Presidente, de que se transparente al máximo, que se demuestre verdadera voluntad política y también le pido a mis colegas Concejales lo mismo. Nosotros tenemos la Comisión de Finanzas funcionando y yo lo único que saco a colación aquí es que este presupuesto, con todos los problemas que surgieron después, se aprobó por unanimidad y cuando discutimos largamente, en muchas sesiones, el tema del presupuesto 2010, nunca, en ningún momento se mencionó que aquí había un problema de ajuste de caja, nunca se mencionó. Entonces también eso que nos llame la atención, porque cuando uno está discutiendo en la comisión, también está con una actitud de confianza en relación a lo que opinen los pares, independientemente de la posición política que tenga cada uno y el interés político también y que me puede parecer legítimo o no, eso es asunto de cada uno, si hay intereses personales, o particulares, o colectivos acá respecto de determinadas materias. Pero también yo hago presente eso, nosotros aprobamos un presupuesto que previamente se vio muchas veces en Comisión de Finanzas y nunca se mencionó, jamás que nosotros teníamos un presupuesto que tenía una dificultad enorme, como ésta. Eso no más Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero ser bien enfático y concreto en este tema. Yo creo que el principal interés nuestro, como Concejales, es el servicio público, estar a disposición de los maipucinos. Ahora, yo me quiero tomar de unas palabras de don Herman, que siempre dice si existe el respaldo jurídico, yo no tendría problema en aprobar. Y yo confío en la gente, yo comparto mucho con Nadia, en el sentido que uno siempre piensa en bien, nunca piensa que lo van a engañar. Siempre cree en la palabra de la gente. Y yo he tenido la palabra del Alcalde, el Presidente, que aquí existe un respaldo jurídico que avala esta operación y yo quiero seguir creyendo en la gente. Eso por una parte. Lo segundo, es bueno no entramparse en el problema, no quedarse en el problema, sino mirar hacia delante, como salir del problema. Yo veía hace poco en el televisión esta cosa de la ONEMI, del terremoto, la ex Presidenta, nos echamos la culpa, que éste tiene la culpa, que las Fuerzas Armadas, que los organismos de Gobierno, pero yo quisiera que alguna autoridad me dijera, si vamos a repetir la misma cadena de errores, si ni Dios lo quiera

pasara de nuevo esta cosa, o sea, quiero mirar un poco adelante, quiero ver las soluciones. O sea, yo creo que siempre hay que sacar enseñanzas, no volver a cometer los mismos errores. Ojalá que nosotros seamos capaces y que usted Presidente sea capaz de reconocer los errores que se han cometido y tener la firme intención de no volverlo a cometer, para no estar viviendo un problema de esta naturaleza. Reconocer, insisto, los errores y tener el firme propósito de no volver a cometerlos. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Neme. Concejal Carlos Richter y Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Carlos Richter: A ver, yo venía en este Concejo a escuchar, prácticamente no iba a hacer ningún comentario, pero se me adelantó aquí mí compañera, la Concejala Nadia Avalos. Nosotros siempre hemos actuado de buena fe. Yo soy miembro de la Comisión de Finanzas y siempre me he dado el tiempo de escuchar a la administración, a los funcionarios que vienen a exponer a la comisión, sobretodo el tema que era el presupuesto. Yo creo que Carlos, Christian y el que habla, la Nadia y otros Concejales estuvimos presentes, siempre hemos estado en buena voluntad y como dice Nadia, se aprobó, todos los Concejales aprobamos el presupuesto. Pero yo creo, como dice Nadia, hay responsabilidades. Yo lo planteé en el último Concejo, no estaba presente el Administrador, perdone, puede que no sea oportuno lo que estoy tocando ahora, pero yo creo que hay que buscar las responsabilidades. Como nosotros somos responsables en aprobar un presupuesto que tiene que estar financiado, también hay que buscar acá en la administración, quién fue el que ocultó este tema. Porque este tema no puede quedar acá, porque es un tema bastante grave. Como todos hablamos que las personas que salen perjudicadas son la gente que vive en nuestra comuna, pero la persona que ocultó esta información tendría que dejar su cargo a disposición del Alcalde, ser bien responsable, porque aquí la única persona que sale dañada es su imagen, es usted Alcalde. Yo creo que usted no debe permitir más este asunto, que después de 6 meses estemos discutiendo este asunto. Es de esperar, en los próximos Concejos, ver las responsabilidades de este asunto. Segundo punto, también comparto con Nadia el tema de las licitaciones. Mí colega Concejal Carlos Jara, prácticamente hace 6 meses está pidiendo información de las licitaciones que son del año 2010, tengo entendido Concejal que todavía no le llega, tengo entendido que lo pidió por artículo 79. Para no seguir discutiendo más estos asuntos de aprobar con la pistola al pecho. Disculpen que diga así, porque en realidad hemos aprobado presupuestos prácticamente muy encima y había que aprobarlos. Pero yo creo que hay que trabajar con tiempo, siempre ha existido la voluntad, por lo menos de este Concejal y de la Comisión de Finanzas, de discutir los presupuestos y las licitaciones como tiene que ser, con tiempo. Es de esperar que el nuevo Director o Directora de SECPLA nos haga llegar luego esa información, que no pasen meses, para no seguir viviendo estas situaciones de aprobar licitaciones muy encima. Eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, colegas. Sólo mencionar un par de temas. Sumarme a todo lo que acá se ha dicho, para no repetir ni equivocarse, tanto las flores como los tirones de orejas. Pero también marcar mucho lo que ha dicho el Concejal Neme, yo creo que aquí también es importante. Nosotros hablábamos del déficit presupuestario en junio del año pasado, conversamos el tema, se nos entregaron varias presentaciones, se discutieron en dos Concejos y de ese tiempo a la fecha hay algunos ponderables que se repiten, ¿en qué sentido?, en el sentido que nuestro presupuesto es más bien un presupuesto lineal, si bien aumenta todos los años, producto prácticamente del IPC, no tiene otra mayor alza el presupuesto, pero sin embargo hay cuentas que aumentan mucho más que el IPC. Sólo por mencionar 4, hay 4 cuentas que mantiene este municipio, que son extremadamente altas, partiendo por el servicio de vigilancia, que son 1.600 millones; la mantención de jardines, son 3.000 y tantos millones; alumbrado público 1.400 millones. Yo sólo quiero recordar que ese contrato fue hecho por el ex Alcalde, en ese tiempo la ley aún no cambiaba, por lo tanto los contratos de ese tipo no pasaban por los Concejos Municipales y el Alcalde era libre de firmar lo que quisiera. Y también está el contrato de aseo, que este año van a ser más de 5.000 millones, que es prácticamente nuestro déficit hoy día, pero no estoy diciendo que el déficit sea porque estamos pagando la basura. Lo que quiero decir, un poco compartir con lo que decía el Concejal Neme, en el sentido que está bien, se van a generar instancias, trámites y gestiones para poder nivelar el déficit que hoy día tenemos, pero si no tomamos medidas en nuestros gastos futuros, el déficit probablemente en 3, 4 ó 5 años más se vuelva a repetir, porque los costos que estamos pagando hoy día son sobre 12.000 millones. Entonces a mí también me gustaría que pudiésemos conversar en el futuro cómo nosotros logramos un poco bajar esas cuentas, pagar menos. Yo sé que es difícil pagar menos por luz, Chilectra ahí la verdad es que nunca he visto que pierda, ni en los apagones. Pero sí hay otras cuentas que se pueden mejorar, la mantención de áreas verdes, con la propuesta que se hizo de cooperativas, entiendo que hay un ahorro importante, que a lo mejor se podría repetir en otros sectores y el tema del aseo, de la basura, bueno es un tema que está en el tapete, está pendiente, por decirlo así. Y también el tema de la auditoría que viene Presidente, yo lo hice ver en su minuto en el Concejo también, que está bien, estoy de acuerdo con la auditoría, siempre son buenas, pero si vamos a contratar, a pagar una suma importante por una auditoría que nos va a decir donde tenemos nuestros problemas, yo estaría más porque nos dijeran donde fortalecemos, a objeto que no tengamos nudos, ni problemas. Y también lo he dicho en reiteradas oportunidades, que nosotros tenemos sistemas, hoy día hay sistemas que pueden no digo controlar todo, pero sí hay sistemas que pueden tener en línea toda la información que uno requiere para poder hacer primero buenas votaciones y buenos análisis. Y en la medida que no tengamos sistemas que conversen entre sí, dentro del municipio, yo creo que eso también hace más difícil la labor del Concejo. Así que insistir también Presidente en que ojalá que los sistemas que se están, entiendo, licitando en este minuto, puedan conversar, que el sistema de SMAPA pueda conversar con el sistema del municipio, a objeto que tengamos no digo contabilidades en línea, pero ojalá tener, acercarnos lo más a eso, cosa que nos permita que toda esa información esté en un puro sistema y no tengamos que estar recorriendo edificio por edificio para rescatarla. Pero yo me quedaría, como le insisto Presidente, en ver cuales son las acciones a futuro. Lo quiero comentar, con la Concejala Nadia Avalos estamos trabajando algunas

propuestas, que queremos presentar, en la lógica de poder ir bajando estos costos que tenemos hoy día en el municipio.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay más palabras? Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero agregar algo, porque bueno, yo la verdad es que no quería discutir respecto de las causas, porque yo creo que efectivamente el sentido que tiene la auditoría externa que contratamos, como se dijo desde el principio, la verdad es que una auditoría sirve para muchas cosas, pero lo principal es que efectivamente uno detecta problemas y también propone soluciones. Yo discrepo con Mauricio respecto del análisis que él ha hecho respecto a la deuda, la verdad es que estoy absolutamente en desacuerdo. No traje las actas, porque la verdad es que no quería entrar en esa discusión, pero yo lo dije en el Concejo anterior, a propósito que él habla de cómo se generan los déficit, yo lo quiero recordar a él que él era miembro de la Comisión de Finanzas del Concejo anterior y en las dos últimas sesiones del Concejo, antes que asumiéramos nosotros, él como miembro de la Comisión de Finanzas aprobó en las dos sesiones 11.000 millones de pesos en contratos. Y efectivamente esos contratos que se aprobaron en ese Concejo, se aprobaron con los flujos respectivos y tengo las copias de las actas, para recordarlo, las puedo traer incluso en otro Concejo para revisarlas. Y efectivamente allí se aprobaron flujos que no se cumplieron, de manera que las cosas hay que ponerlas en su contexto digamos. Por eso yo no quiero entrar en esta discusión, porque el sentido no es esa discusión. El sentido digamos de lo que estamos planteando hoy día, yo comparto lo que dice Antonio, es cómo miramos para adelante. Yo creo que el paso ya se dio, aquí está el informe del déficit presupuestario y lo que tenemos que abocarnos hoy día es a la solución. O sea, yo he venido planteando muchas veces y aquí quiero reconocer la labor de efectivamente algunos Concejales, no lo hago nunca, pero hay personas que habitualmente van a la Comisión de Finanzas, siempre van a la Comisión de Finanzas y no tengo miedo para decirlo, efectivamente el Concejal Jara, Carol Bortnick, Nadia, Carlos y hay otros Concejales que no van, seguramente no les interesan los temas de finanzas y este tema lo hemos revisado muchísimas veces, muchísimas veces y por eso que yo no quise entrar en esta discusión hoy día acá. Pero la verdad es que hoy día lo que estamos proponiendo digamos es la solución, es una solución porque ya hemos dado el paso de reconocer el déficit, que es lo importante. No quiero caer en el análisis de lo que se hizo mal para atrás, por lo tanto lo que tenemos que mirar para adelante es cómo resolvemos el tema, cómo lo hacemos, como ha dicho el Concejal Jara, en el marco de la ley. A mí por lo menos, como Concejal, Presidente de la Comisión de Finanzas, los informes que ha entregado el Director de Control, la Directora Jurídica, las explicaciones del Director de la DAF, son suficiente como para empezar hoy día a trabajar en la solución y eso es lo que yo como Presidente de la comisión voy a hacer en el próximo Concejo, es trabajar en traer con la comisión, con mis colegas que habitualmente participan, una propuesta el Concejo, para ver como enfrentamos un problema. Yo creo que ese es el punto y yo me quedaría en ese punto para aprobar lo que hemos estado planteando y posteriormente la auditoría también va a ser un instrumento que nos va a permitir reflexionar, probablemente acerca de cosas que se hicieron anteriormente mal, pero probablemente en el futuro las vamos a hacer mejor. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a someter a votación el acuerdo que tiene entonces tres partes. Lo primero tiene que ver con la facultad de lograr pre acuerdos al Director de Administración y Finanzas, por hasta 5.500 millones y por hasta 36 meses. Lo segundo, también mandar al Director de Administración y Finanzas, para que presente los ajustes al presupuesto 2010, tanto en ingresos como en gastos. Y lo tercero, cambiar el acuerdo 1661, de septiembre del 2009, en orden a que el uso de esos recursos, que ya aprobó el Concejo, sea para financiar inversión ejecutada de SMAPA. Vamos a someter eso a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1761

1.- Para la modificación del Acuerdo N° 1661, de 11 de septiembre de 2009, del Concejo Municipal, en el sentido que la solicitud al Ministerio de Hacienda, para contratar un crédito de \$2.500.000.000.- a través de un leaseback, sea para el fin de financiar las inversiones de SMAPA.

2.- Facultar al Director de Administración y Finanzas para lograr un preacuerdo con los proveedores, para celebrar convenios hasta por un monto de \$5.500.000.000.- con un plazo máximo de 36 meses.

3.- Facultar al Director de Administración y Finanzas para que en conjunto con la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, presente un ajuste de ingresos y gastos al presupuesto 2010, en función de estimaciones de este año.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCION |
|--------------------------|-----------|-------|------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| NADIA AVALOS OLMOS | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: bien, quiero señalar algunas cosas. Primero que iniciamos el camino de solución con esta votación del día de hoy, iniciamos el camino de solución de un problema que tenemos, como muchos otros municipios de Chile, de deuda de arrastre. Lo que queda ahora es implementar estos acuerdos, implementar los acuerdos con los proveedores, implementar las modificaciones presupuestarias, concretar esta operación

de leaseback aprobada el año 2009 y por lo tanto iniciamos hoy día el camino de solución. Yo quiero agradecer el apoyo unánime de este Concejo para esta solución, este tema ha generado más de una polémica. Sin embargo, la solución que se ha planteado aquí ha tenido el apoyo unánime del Concejo y eso es bueno decírselo a la comunidad, hay representantes de la comunidad aquí presentes, representantes de los medios de comunicación, hay representantes de los distintos estamentos de los funcionarios. Entonces agradecer aquello. Respecto a los aprendizajes, sin duda que uno de los valores del municipio es la transparencia, hemos sido reconocidos por ello externamente y por lo tanto vamos a corregir donde haya que corregir. Sólo quiero recordar que el año 2009 ya se discutió respecto al déficit, se discutió a mediados del año y efectivamente entonces lo que se reclama es que a finales de año no estuvo la información, pero durante el resto del año sí lo estuvo. Yo les pido que nos pongamos en énfasis en la solución y no cargar injustamente con responsabilidades con equipos y personas que están poniendo el énfasis en la solución y son parte de la solución y no de los problemas. Respecto a los temas más de fondo, yo le he preguntado formalmente al Contralor General de la República de cuál es la forma de contabilizar, porque resulta que de acuerdo a lo que nos informan nuestros equipos técnicos uno puede contabilizar sólo hasta el monto en que tiene de ingresos y por lo tanto, el excedente que finalmente es la deuda, no se puede contabilizar sino que en el año siguiente. Entonces dado eso, es muy difícil hacer el seguimiento de cualquier mecanismo de deuda, o cualquier deuda de arrastre. Le hemos preguntado formalmente al Contralor, pregunta que sin duda va a ser relevante no sólo para Maipú, sino que también para el resto de los municipios de Chile, porque aquí hay un problema en la ley que genera finalmente documentos que al tener que ser hechos de determinada manera, se hacen incompletos. Entonces le he preguntado formalmente al Contralor. Si ustedes leen el informe de Control de abril, dice exactamente eso, que sólo se puede contabilizar hasta el monto de los recursos que se tienen y el resto hay que contabilizarlo en el periodo siguiente y eso dificulta la información al cierre, no obstante la información estuvo durante el año. Así que agradecerles. Sólo pedirles que no mezclemos los problemas que tienen que ver con información con los ajustes que estamos haciendo a nuestro proceso de licitaciones. Recuerden que nombramos una comisión de este Concejo, que no ha sido convocada dada la renuncia de nuestra Directora de SECPLA, pero va a ser inmediatamente convocada tengamos quien es la persona que pueda reemplazar a Marcela González, pero justamente para corregir nuestro proceso de licitaciones, que tiene estos problemas, que algunos vienen justos o muy tardes. Pero no confundamos un tema con otro, porque tienen caminos de solución distintos. Así que me quedo finalmente con lo que decía al principio, iniciamos el camino de solución, agradecer a todos los equipos que estuvieron en esto, los equipos Directivos de la municipalidad, al Concejo completo, a su Comisión de Finanzas y ahora queda sólo implementarlo. Tenemos un punto más de Tabla, porque entramos en normalidad, dado esto que lo teníamos pendiente, no podíamos entrar en normalidad y no podíamos entregar las subvenciones. Respecto a la modificación presupuestaria, que es el otro punto que venía, pedí un pequeño ajuste metodológico, va a ser presentado, entiendo Juan Rodrigo, entiendo que lo podemos presentar en el Concejo del viernes, todas las modificaciones pendientes, la 1, la 2A, 2B, no sé cuánto, pero tenemos varias modificaciones pendientes, no la global, la global nos vamos a demorar un poquito, pero las modificaciones pendientes que hay que resolverlas,

fundamentalmente saldo inicial de caja, para presentarlo el viernes. Había un problema de presentación, era relativamente simple, no tiene el apuro, podemos esperar hasta el viernes. Pero vamos a la normalidad, el municipio con esto vuelve a su normalidad, podemos seguir pensando en los problemas y en los desafíos de los vecinos a largo plazo, centrarnos en ello, como han señalado varios de ustedes, entonces traemos a Tabla algo que había sido postergado mientras no tuviéramos esta solución, que son las subvenciones.

2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Bueno, a continuación vamos a presentar aquellas subvenciones emblemáticas, que fueron conversadas y discutidas en una Comisión Social, hace ya un par de semanas. Se traen 21 organizaciones e instituciones, que con el ánimo de adelantar aquellas instituciones que presentaron sus documentos en la fecha que correspondía y estaban completos en su revisión, quisimos adelantarnos con estas 21 y en los Concejos siguientes poder ir trayendo las que se encuentren revisadas y listas. Paso a comentar de estas 21 instituciones que efectivamente, vuelvo a repetir, fueron tratadas en la Comisión Social. En el ítem de voluntariado está el Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja, ambos con el monto aprobado, o sugerido para el 2010, de la misma cantidad que se habría entregado el año 2009, Cuerpo de Bomberos \$42.734.876.-, Cruz Roja \$2.565.600.- Instituciones en el ámbito de instituciones públicas nos encontramos con Defensa Civil con un monto de \$2.565.600.-; Ejército de Chile Escuela de Suboficiales con un monto de \$7.000.000.- En el ámbito de otras transferencias a instituciones y organizaciones que se encuentran también iglesias católicas, de las cuales destacamos el Templo Votivo de Maipú con un total de \$64.000.000.-; Arzobispado de Santiago, Parroquia Inmaculada Concepción con \$2.000.000.-; Parroquia San Francisco Los Pajaritos \$2.000.000.-; Fundación Promoción Oratorio Mariano Madre del Pueblo \$2.000.000.-; Voto O'Higgins \$4.276.000.- En el mismo ítem de otras transferencia a instituciones y organizaciones se encuentran también algunas organizaciones de discapacidad, entre ellas encontramos a OPADI con un monto de \$5.000.000.-; la agrupación Intégrame a tu Mundo con \$5.000.000.-; ASPAUT con \$5.000.000.-; AFADIS con \$5.000.000.- En cuento a otras transferencias a instituciones, destacamos que en esta oportunidad están pasando para la aprobación de Concejo Club de Leones de Maipú con \$5.000.000.-; Fundación Las Rosas con \$1.000.000.-; COANIQUEM con \$1.000.000.-; Fundación Hogar Niño Jesús con \$1.000.000.-; Fundación Las Damas de Blanco con \$1.000.000.-; Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia con \$800.000.-; María Ayuda Corporación de Beneficencia \$4.000.000.-; y Fundación Sagrada Familia \$1.000.000.- Estamos hablando que el total que estamos solicitando a aprobación es de \$163.942.076.-

Sr. Carlos Jara: Graciela en Fundación Las Damas de Blanco lo que se pide es \$1.000.000.-, pero lo aprobado aquí tengo \$800.000.-, entonces ahí está mal...

Sra. Directora DIDECO: Lo que pasa es que ese fue el monto aprobado el 2009, el monto sugerido es \$1.000.000.-

Sr. Carlos Jara: ¿Se aprobó \$1.000.000.-?

Sra. Directora DIDECO: Eso es lo que pudimos revisar y en la Comisión Social también lo incorporamos. Bueno, quiero solamente como poner en antecedente que, como dije al principio, la idea es que podamos en las siguientes Comisiones Sociales poder seguir trayendo distintas subvenciones emblemáticas, así como también en la medida que vayan siendo revisadas y los puntajes asignados a FONDEVE y otras organizaciones, entendiendo que el plazo terminó, para hacer las presentaciones de estos proyectos, el 30 de abril.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Directora de DIDECO. Esto fue hace ya varias semanas discutido en la Comisión Social, le agradezco la paciencia al Concejo y particularmente a su Presidenta de la Comisión Social, porque necesitábamos resolver el punto anterior para poder traerlo a Tabla hoy día. Así que tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Sí, tal como lo indicaba la Directora de DIDECO, estas subvenciones fueron vistas en Comisión Social y quisiera aclarar que todas las organizaciones que están siendo llevadas a esta aprobación, cuentan con lo establecido en la Ley 19.862 y también con rendición ante la Dirección de Control. De hecho se adjunta el memorándum 82, del Director de Control, donde se dejan fuera dos parroquias que no han rendido a la fecha, que son la Parroquia Santa María de la Esperanza y Parroquia Inmaculado Corazón de María, para no tener problemas a futuro con la Contraloría, de acuerdo al informe que entregaron en enero. Tengo entendido que éstas son las organizaciones que presentaron antecedentes hasta el 30 de abril, porque cuando nosotros tuvimos Comisión de Social, fue más o menos a mediados o a principios de abril, entonces aprobamos unas organizaciones, pero se quedó a la espera de que al momento de presentarlas al Concejo pudieran surgir otras instituciones que estuvieran con todos los antecedentes al día y para no retrasar el proceso, se iban a incluir dentro de este dossier que se entrega ahora. Lo que yo no tengo claro, es si las iglesias evangélicas que no aparecen aquí en los documentos entregados no presentaron antecedentes hasta el 30 de abril, o sea, al 14 de abril, perdón...

Sra. Directora DIDECO: A ver, lo que pasa es que las instituciones que no se incluyeron aquí, fueron aquellas que efectivamente no hemos revisado en la Comisión Social y algunas que también en su revisión faltaba completar algunos papeles y antecedentes que entendemos que tienen que estar cien por ciento completos, para que pasen por este Concejo. Así que para la próxima Comisión Social, que esperamos ver si podemos concretar que sea esta semana o la próxima, vamos a llevar nuevas para la discusión, nuevas organizaciones.

Sra. Marcela Silva: Sí y recordar otro tema que fue súper importante dentro de la Comisión Social, era que estas subvenciones que se aprueban hoy, solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica que, por favor, salga lo más rápido posible y no esperar la otra tanda de subvenciones que vamos a aprobar, sino que a medida que vamos aprobando, se vaya trabajando al tiro en el decreto, cosa de que no se espere un total de subvenciones, porque eso retrasa los procesos y las organizaciones están desde el mes de marzo esperando estas subvenciones. Así que recalcar ese acuerdo que fue tomado en comisión, de solicitar a la Dirección de Finanzas y a Jurídico, para hacer los decretos rápido.

Sr. Presidente: Bien, recojo lo señalado por la Presidenta. Ponemos en Tabla para este viernes subvenciones de nuevo, con todas las que estén listas, porque la lógica de la comisión es en vez de esperar que estén todas y con una que esté trancando no se aprueban, las que estén listas las vamos sacando, esa es un poco la lógica. Entonces para este viernes todo el resto de las que estén, lo ponemos en Tabla para este viernes, no hay ningún problema. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejal.

Sr. Christian Vittori: Sólo una sugerencia. Lo que pasa es que las subvenciones como tienen algunas, lo discutimos el año pasado con DIDECO, tienen distinto tratamiento de cuentas, a mí me gustaría que nos pudiera entregar cuál es la visión global digamos, vale decir, hay instituciones que van por esta vía, lo que nosotros denominamos emblemáticas, tienen un tratamiento de cuentas, hay otras que van por el FONDEVE, que son más pequeñas, entonces sería bueno tener más o menos la visión de cuál es compromiso total, porque yo creo que eso también nos va a ayudar bastante en el trabajo que tenemos que hacer. Y yo también quiero Presidente agregar lo que se ha señalado, hay instituciones, todas las instituciones necesitan el dinero, estamos claros, pero sin duda que hay algunas que necesitan más rápido, sobretodo, por ejemplo, las entidades que trabajan con niños, OPADI, Intégrame a tu Mundo, ASPAUT, AFADIS, que financian profesionales que trabajan todos los días con los niños. Lo mismo el Cuerpo de Bomberos, que están todos los días. Entonces sabiendo que todos tienen necesidad, pero hay algunos que son más apremiantes, entonces yo también pediría un tratamiento de fast track, un tratamiento rápido para esas subvenciones, para que la gente pueda venir ojala la próxima semana a retirar su cheque. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Sometemos a aprobación las subvenciones, tal como han sido presentadas por la Directora de DIDECO y pre aprobadas por la Comisión Social.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1762:

Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá, una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores hayan rendido la cuenta correspondiente, a la Dirección de Control.

| INSTITUCION | RUT | DESCRIPCION DEL PROYECTO | MONTO APROBADO |
|---|----------------|---|----------------|
| VOLUNTARIADO | | | |
| Cuerpo de Bomberos Maipú | 70.003.400 - 3 | Cubrir pago de personal, renovación de carro, adquisición de material de protección y necesidades básicas de las ocho compañías de Maipú | \$42.734.876.- |
| Cruz Roja Filial Maipú | 70.512.113 - 3 | Reparación de espacio físico, compra de insumos, equipamiento de instrumentos médicos | \$2.565.600.- |
| INSTITUCIONES PUBLICAS | | | |
| Defensa Civil de Chile (Sede Local Maipú) | 61.109.000 - 5 | Reparación de infraestructura, telecomunicaciones y operaciones generales | \$2.565.600.- |
| Ejercito de Chile Escuela de Suboficiales | 61.101.027 - 3 | Compra de materiales para la reparación e implementación adecuada de kinesiología y de musculación | \$7.000.000.- |
| IGLESIAS CATOLICAS | | | |
| Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú | 71.528.000 - 0 | Invertir en RR. HH, consumos básicos y numerosos eventos relacionados con el año del Bicentenario, de la gran fiesta de la Virgen del Carmen, que atraerá durante el año, cerca de 1.00.000.- de peregrinos | \$64.000.000.- |
| Arzobispado de Santiago. Parroquia Inmaculada Concepción de Maipú | 70.655.828 - 4 | Construcción de cierre perimetral e instalación de un buzón para obtener mayor seguridad | \$2.000.000.- |
| Parroquia San | 75.994.600 - 6 | Cambio de techo | \$2.000.000.- |

| | | | |
|--|----------------|--|---------------|
| Francisco de Los Pajaritos | | velatorio, Capilla Nuestra Sra. Del Pilar. Compra de materiales | |
| Fundación de Promoción de Oratorio Mariano Madre del Pueblo | 70.719.600 - 9 | Compra de materiales para la reparación del culto y mejorar la seguridad del lugar | \$2.000.000.- |
| Voto Nacional O'Higgins Templo del Carmen | 70.032.000 - 6 | Exposición documental del Bicentenario. Dar cuenta del proceso de emancipación de Chile | \$4.276.000.- |
| DISCAPACIDAD | | | |
| Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales (OPADI) | 72.129.500 - 1 | Reforzamiento de talleres laborales. Construir a las destrezas físicas y laborales | \$5.000.000.- |
| Agrupación de Padres para Integración de Personas Autistas (Intégrame a Tu Mundo) | 65.123.650 - 9 | Continuidad del proyecto de Centro de Rehabilitación. Apoyo profesional de diagnóstico y tratamiento de personas con rasgos autistas | \$5.000.000.- |
| Asociación de Padres y Amigos de los Autistas (ASPAUT) | 71.086.700 - 3 | Reforzamiento de talleres laborales. modelos prevocacionales para aplicar en áreas de desarrollo personal | \$5.000.000.- |
| Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes con Discapacidad Psíquica. (AFADIS) | 73.753.600 - 9 | Pago de profesionales, insumos básicos para el apoyo de los integrantes de AFADIS | \$5.000.000.- |
| CORPORACIONES Y FUNDACIONES | | | |
| Club de Leones de Maipú | 70.645.500 - 0 | Inversión en RR.HH, equipamiento de oftalmología y operativos en diferentes áreas | \$5.000.000.- |
| Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal. | 70.543.600 - 2 | Lograr el aporte equivalente de cuatro | \$1.000.000.- |

| | | | |
|---|----------------|---|------------------------|
| | | días en pañales desechables | |
| COANIQUEM | 70.715.400 - 4 | Tratamiento para rehabilitación de pacientes | \$1.000.000.- |
| Fundación Hogar Niño Jesús | 75.242.400 - 4 | Inversión en recursos humanos | \$1.000.000.- |
| Fundación Las Damas de Blanco | 71.628.200 - 7 | Compra de insumos personales para entregar | \$1.000.000.- |
| Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia | 82.690.200 - 0 | Construcción de roperías para las niñas del hogar (materiales y mano de obra) | \$800.000.- |
| María Ayuda Corporación de Beneficencia | 71.209.100 - 2 | Cubrir en parte gastos fijos de mantención para el funcionamiento del programa social | \$4.000.000.- |
| Fundación Sagrada Familia | 65.139.100 - 8 | Compra de materiales y pago de mano de obra. | \$1.000.000.- |
| | | TOTAL | \$163.942.076.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCION |
|--------------------------|-----------|-------|------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| NADIA AVALOS OLMOS | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien, agradecer a DIDECO y agradecer también a la Comisión Social, sobretodo la paciencia, porque esto lo habían visto, como les decía inicialmente, hace tres semanas. Este tema entonces sigue en Tabla el próximo Concejo y va a seguir en Tabla hasta que se acaben todas, porque otros años, como les decía, hemos juntado todas que estén listas y ahí las traemos a Concejo. El problema que tiene ese, es que con una que



se atrase, atrasa al resto y por eso lo estamos haciendo en etapas ahora y por eso han pasado éstas y el viernes tendremos otras, si es que la Comisión Social así lo determina. No hay nada más en el Concejo, no hay Varios, nos vemos el viernes. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:31 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 782, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 784, de 20 de mayo del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm